



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 17 de junio de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas.

El artículo 6 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, establece que los representantes de las organizaciones empresariales serán designados por los órganos competentes de las mismas y nombrados por Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

El artículo 7 de la citada Ley prevé la posibilidad de que los miembros del Consejo puedan ser sustituidos por las entidades que los hubieran designado.

Las organizaciones empresariales más representativas han acordado la sustitución de parte de sus representantes en el Consejo Económico y Social de Aragón.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 a 8 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, dispongo:

Primero.— El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Como titulares: D. Carlos Bistuer Pardina, D. Fernando Callizo Oliván, D. José María García López y D. Carlos Torre Rodríguez.

Como suplente: D. Jorge Alonso Vallejo.

Segundo.— El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas:

Como titulares: D. Jorge Díez- Ticio Ferrer, D. José Fernando Luna Maza, D. Víctor Sanz Martínez, y D. José Antonio Guillén Gracia.

Como suplente: D. José María García López.

Zaragoza, 17 de junio de 2019.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**